

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

17109 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se someten a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica Elda de 85,68 MWp y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Monóvar, Pinoso, Elda y Petrer, en la provincia de Alicante. Expte. 2021/07 (PFot-098).*

Por Resolución de 17 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 28, de 2 de febrero de 2023), se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto "Plantas fotovoltaicas Elda, de 150 MWp, y Carlit Solar, de 120 MWp, y sus infraestructuras de evacuación, ubicadas en las provincias de Alicante y Murcia".

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 20 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 115, de 15 de mayo de 2023), se otorgó a TARANTA SOLAR, S.L.U., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Elda, de 74,55 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en Monóvar, Pinoso, Elda y Petrer (Alicante).

Con el fin de atender a requerimientos recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los terminos indicados más adelante.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica Elda de 85,68 MWp y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Monóvar, Pinoso, Elda y Petrer, en la provincia de Alicante, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: TARANTA SOLAR, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Osca 1, PC2, 4ª planta, oficinas 6-8 CP 50197 Zaragoza.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional

- Características de las Instalaciones:

- Planta solar fotovoltaica:

Tras la modificación incorporada en el proyecto de ejecución, la planta solar fotovoltaica Elda tendrá una potencia de 85,68 MWp (76,80 MWn), con 137.088 paneles solares de 625 Wp con estructura de seguidor de un solo eje (horizontal N-S), reduciéndose la superficie ocupada total a 117,2 ha, aproximadamente, distribuida en dos núcleos (Oeste y Sureste) ubicados, respectivamente, en los términos municipales de Pinoso y Monóvar (Alicante). La instalación contará con 240 inversores string de 320 kW (40°C), agrupados en 18 centros de transformación de media tensión que elevarán la tensión de 800 V a 30 kV.

La infraestructura interna de evacuación estará constituida por una red subterránea de MT 30 kV que evacuará la energía generada en los núcleos Oeste y Sureste, conectando los centros de transformación, a través de 8 ramales, con las celdas de media tensión de la subestación colectora "Elda 2" 220/30 kV, y con la subestación transformadora "Premier Elda", respectivamente; ambas en el término municipal de Pinoso.

- Infraestructura común de evacuación:

- Subestación eléctrica transformadora "Promotores Elda" 220/30kV: ubicada en el término municipal de Pinoso, estará configurada por un parque de 220 kV en intemperie y un parque de 30kV interior. Recibirá la energía a través de dos líneas subterráneas de 30 kV: una, desde la subestación colectora "Elda 2", y otra desde las dos subestaciones colectoras de la planta fotovoltaica "Carlit Solar" (objeto de otro proyecto), elevando la tensión a 220 kV mediante dos transformadores.

- Línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV "SET Promotores Elda - SET Premier Elda": conectará la SET Promotores Elda, en el término municipal de Pinoso, con la SET Premier Elda, en el término municipal de Monóvar, mediante un trazado con una longitud de 9.003 metros y 30 apoyos.

- Subestación eléctrica transformadora "Premier Elda" 220/30kV: ubicada en el término municipal de Monóvar, estará configurada por un parque de 220 kV de intemperie con dos transformadores de potencia, con una posición de línea de entrada en 220 kV procedente de la subestación "Promotores Elda" y una posición de línea de salida aérea-subterránea hacia la subestación "Elda" de REE; y un parque de 30 kV interior al que llegan dos líneas subterráneas de 30 kV desde la planta fotovoltaica Elda (núcleo Sureste).

- Línea eléctrica aéreo-subterránea de alta tensión 220 kV "SET Premier Elda - SE Elda": conectará la subestación "Premier Elda", ubicada en el término municipal de Monóvar, con la subestación "Elda" de Red Eléctrica de España (REE), en el término municipal de Petrer.

Tras las modificaciones introducidas en el proyecto de ejecución, tendrá un trazado con una longitud total de 18.109 metros (zanja), en 18 tramos discurriendo por los términos municipales de Monóvar, Elda y Petrer.

- Tramo 1: subterráneo, de 2.094 m, en el t.m. de Monóvar.

- Tramo 2: aéreo, de 2.457 m, del apoyo nº 1 al apoyo nº 10, en Monóvar.
- Tramo 3: subterráneo, de 336 m, en Monóvar.
- Tramo 4: aéreo, de 1.192 m, del apoyo nº 11 al apoyo nº 16, en Monóvar.
- Tramo 5: subterráneo, de 730 m, en Monóvar.
- Tramo 6: aéreo, de 2.606 m, del apoyo nº 17 al apoyo nº 26, en los tt.mm. de Monóvar y Elda.
- Tramo 7: subterráneo, de 2.608 m, en el t.m. de Elda.
- Tramo 8: aéreo, de 3.462 m, del apoyo nº 27 al apoyo nº 38, en el t.m. de Elda.
- Tramo 9: subterráneo, de 1.692 m, en el t.m. de Elda.
- Tramos 10: aéreo, de 339 m, del apoyo nº 39 al apoyo nº 40, en los tt.mm. de Elda y Petrer.
- Tramo 11: subterráneo, de 593 m, en el t.m de Petrer.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyectos de ejecución, previa solicitud de cita previa en industria.alicante@correo.gob.es, en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, sita en Paseo Federico Soto, 11 (03071 Alicante) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado, podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, bien en Registro General de la citada subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Alicante, 31 de mayo de 2023.- Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A230021892-1